![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Senadores inician gira de trabajo en Washington para abordar renegociación del TLCAN
* Dolores Padierna. El espionaje a periodistas y activistas
* Isabel Miranda: Caso de jueza Catalina de la Rosa
* Rafael Ochoa: Nuevos derechos de los pasajeros en las líneas aéreas
* Con 185 pesos de salario mínimo se superaría línea de pobreza: Chertorivski
* México eleva protección a sus ciudadanos en EU ante ley de migración de Texas

**27 de junio de 2017**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 07:25**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Senadores inician gira de trabajo en Washington para abordar renegociación del TLCAN**

Senadores del PRI, PAN y PRD, encabezados por la presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, la priista **Marcela Guerra**, iniciaron este lunes una gira de trabajo en Washington, D.C. Estados Unidos, para conversar con sus homólogos, sobre la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En entrevista, vía telefónica, la senadora **Guerra** destacó que platicaran con senadores estadunidenses, para plantear la idea de que México “no puede aceptar ningún tipo de impuesto fronterizo, ningún tipo de arancel, ningún tipo de tarifas”.

Asimismo, informó que ayer al medio día la comisión que ella preside, abrió en la página web del Senado, un micrositio para realizar una consulta sobre la modernización del TLCAN, que concluiría el 31 de julio, y los resultados se le entregarán al secretario de Economía, Ildefonso Guajardo.

Sin embargo, La legisladora por Nuevo León sostuvo que desde su punto de vista el senado no debe intervenir directamente en la renegociación, como lo han sugerido senadoras del PAN, con un llamado cuánto de al lado.

“Yo soy de la opinión de que el Senado no debe participar en las negociaciones del TLCAN, eso es facultad del Ejecutivo”, pero la Cámara Alta da seguimiento a través de un grupo de interés, que tiene que ver con las respectivas comisiones de lo que se está negociando".

Por otra parte, el Centro de Estudios Internacionales **Gilberto Bosques,** del Senado, al analizar el acuerdo de comercio alcanzado por México con Estados Unidos en el caso del azúcar, señala que “ese arreglo podría sentar un precedente por parte de México hacia las negociaciones del TLCAN, por lo que tendrá que ser valorado por los negociadores mexicanos para obtener el mejor resultado posible dadas las circunstancias especialmente demandantes que enfrentarán”.

Resalta el análisis de dicho centro que México es autosuficiente en términos generales con respecto a este bien, y Estados Unidos requiere de importaciones para satisfacer su creciente demanda interna.

Refiere que México ha sido blanco constante de ataques por parte de la Alianza Azucarera Estadunidense (ASA), que señala al país como responsable de dumping, y de “crear caos” en el mercado azucarero.

Detalla que aunque el comercio bilateral del azúcar está regulado por el capítulo del TLCAN relativo al “Sector Agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias”, el acuerdo al que se llegó-fuera de la renegociación del TLCAN- fue reducir el porcentaje de azúcar refinada que puede importarse de México del 53 por ciento, se redujo al 30 por ciento, el incremento del precio de esta materia prima de 22.25 a 23 centavos por onza y el mantenimiento de nuestro país como primer proveedor de los Estados Unidos, cuando éste tenga necesidades adicionales del producto”. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 05:49**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Dolores Padierna. El espionaje a periodistas y activistas**

**Dolores Padierna, colaboradora**: Después de una semana convulsa en la que se estuvo discutiendo el reportaje dado a conocer por "The New York Times" sobre la operación de un software espía adquirido por el gobierno mexicano que ha sido utilizado para espiar y pretender espiar a periodistas, activistas, defensores de derechos humanos en este país y tras las múltiples reacciones que se generaron sobre este tema es importante hacer una reflexión sobre el fondo de estas acciones más allá del escándalo nacional que han provocado.

El gobierno mexicano adquirió “Pegasus” hace cuando menos tres años con la finalidad, según las propias declaraciones del secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong,** de espiar e intervenir comunicación de grupos de la delincuencia organizada o de grupos que pongan en riesgo la seguridad nacional.

Hasta aquí el tema no alcanza mayores dimensiones, salvo que se mueven en un espacio gris de la legislación, pues según la Constitución en su artículo 16, toda intervención de alguna comunicación privada tiene que tener una autorización judicial, sin prejuzgar si el uso de “Pegasus” para fines de investigación criminal cuenta o no con la autorización judicial, ya que esto le corresponde informarlo a la PGR y al propio Poder Judicial de la Federación.

Lo que vale la pena reflexionar en este espacio es intentar entender en qué momento los objetivos de “Pegasus” dejaron de ser los grupos delictivos y pasaron a ser los periodistas, los activistas y las personas que defienden los derechos humanos, ahora ya convertidos en los nuevos objetivos del gobierno mexicano simple y sencillamente porque no están de acuerdo con el gobierno y porque critican sistemáticamente sus errores.

¿Hasta dónde podrá llegar este clima de paranoia, intolerancia e incapacidad de resistir las críticas del gobierno actual?

¿Qué pasó con el Gobierno Federal para que sus prioridades dejaran de ser los capos de la droga y sus redes de financiamiento y corrupción y ahora pasaran a ser sus nuevos objetivos los periodistas críticos, los defensores de los derechos humanos y los activistas?

La reflexión general me permite pensar que no sabremos en el corto plazo qué fue lo que pasó con "Pegasus" y su mal uso o uso desviado, con fines autoritarios, ni tampoco sabremos qué está pasando en el gobierno que ha cambiado sus objetivos tradicionales de investigación por intervenir a los periodistas, defensores y activistas de los derechos humanos. **Duración 2´52´´, ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 06: 42 AM**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 92.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Isabel Miranda: Caso de jueza Catalina de la Rosa**

**Guadalupe Juárez Hernández (GJH), conductora:** Fíjate que la señora **Isabel Miranda de Wallace**, presidenta de Alto al Secuestro, ha hablado en las últimas horas de varios temas un tanto importantes y uno de ellos es de una jueza novena de amparo, de nombre **María Catalina** de la **Rosa Ortega**, que dice la señora **Wallace** defiende a los de casa aunque mientan para defender delincuentes.

Pues vamos a ver de qué se trata, porque se habla de que si puedes mentir y fabricar pruebas falsas en un proceso, pues esto nos debería de estar llamando la atención, a todos nos debería de estar preocupando, a todos y le agradecemos a la señora Isabel Miranda de Wallace que platique con nosotros esta mañana.

**Sergio Sarmiento (SS), conductor:** Señora **Isabel,** ¿cómo está? Buenos días.

**Isabel Miranda de Wallace (IMW), presidenta Alto al Secuestro:** Don **Sergio,** buenos días, **Lupita** y todo el auditorio, buenos días, gracias por el espacio.

**SS:** Al contrario. Cuéntenos de este caso, cada vez que nos trae usted un caso encontramos siempre motivos de gran preocupación. ¿De qué se trata?

**IMW:** Gracias, don **Sergio**. Pues mire, efectivamente, sí es un caso de alarma nacional, porque resulta que esta jueza que acaba de nombrar **Lupita**, que es **María Catalina de la Rosa**, que es la jueza novena de amparo en el Distrito Federal, pues bueno, está otorgando un amparo a una defensora de oficio, que es la maestra **Ivonne Mares Ahedo**, en la cual está plenamente probado que ella mintió y fabricó prueba y es más ella, la propia, digamos, la maestra Ivonne Mares Ahedo en su amparo, en su inicial demanda de amparo dice: *"Para defenderme yo puedo mentir, fabricar prueba, puedo decir cualquier cosa, porque está dentro de mi legítima defensa y no cometo ningún ilícito".*

Eso es escandaloso, Sergio, es el único país en el que una jueza le da permiso a una abogada defensora de oficio, que es del propio Poder Judicial, para que pueda fabricar prueba en un proceso, para que pueda mentir y que no pase nada y que además diga que lo puede seguir haciendo.

Esto de verdad, yo por eso es que me atrevo a hacerlo público y hacer un llamado al ministro presidente Luis María Aguilar, quien es el presidente del Consejo de la Judicatura, pues para que revisen los criterios con los que está resolviendo esta jueza, porque si así está resolviendo todos sus casos, **Sergio**, por eso estamos viendo una impunidad tremenda.

Nadie tiene derecho a mentir en un proceso, **Sergio**, puede quedarse callado, puede guardar silencio, pero nadie en ninguna parte, que yo sepa y no soy abogada, pero no creo que exista una ley donde alguien pueda mentir y fabricar prueba en un proceso.

**GJH:** Bueno, si eso fuera, todo mundo mentiría para lograr la libertad, ¿no?

**IMW:** Así es, **Lupita**, y además, bueno, repito, aquí lo que llama la atención y yo creo que hay algún favoritismo de parte de la juez **Catalina,** pues es que como es una defensora de oficio y pertenece al Poder Judicial, probablemente le ayudó a que eso, a dejarla en libertad, porque ella ya tenía, la abogada defensora de oficio tenía orden de aprehensión y auto de formal prisión por estos delitos, porque hubo un juez, el juez décimo cuarto, consideró que sí tenía ella culpabilidad por haber mentido dentro de un proceso, pero ahora la jueza noveno de amparo dice que no, que ella pueda mentir y hacer lo que quiera y que no encontró ningún delito.

Esto de verdad es escandaloso y yo creo que no podemos basar nuestro sistema judicial, **Sergio**, **Lupita**, auditorio, en mentiras y en fabricación de pruebas, eso es inadmisible y por eso es que quiero hacerlo público, porque si eso está resolviendo el Poder Judicial sería escandaloso y no nos quejemos de tanto delincuente que tengamos en la calle porque tienen este tipo de criterios, ¿no?

**SS:** Yo tenía entendido que la falsedad de declaraciones era un delito. ¿No lo considera así la jueza?

**IMW:** No, no, no lo consideró así, ella dice que no, que en legítima defensa lo pueden hacer y me parece, repito, Sergio, que esto sería el principio de una catástrofe nacional en el tema de proceso, porque entonces usted dígame quién va poder llevar a cabo un proceso cuando hay un juez que permite que una abogada mienta, que fabrique pruebas, nunca tendríamos una equidad.

Y luego aunado a esto, que las víctimas no tenemos a veces, la mayor parte de las veces defensores, entonces estamos en una desigualdad de armas bárbaro, entonces eso es lo que a mí me preocupa, don Sergio, y por eso lo quise decir, porque no puede ser que estemos permitiendo esto.

Y estoy segura del ministro presidente, porque lo conozco, sé de su honorabilidad, tomará cartas en este asunto y que revise las resoluciones de esta jueza.

**GJH:** ¿Se va a quedar en libertad esta señora, esta abogada?

**IMW:** Ya le dieron la libertad, Lupita, ya le dieron la libertad, ahorita ya está en la revisión, está en un colegiado, no sé en qué colegiado vaya a caer el caso, pero yo esperaré que el colegiado al que le turne el caso, pues tenga la voluntad de enderezar esta barbaridad que cometió la jueza novena, **Catalina.**

**SS:** Señora **Isabel**, he estado viendo información creciente y preocupante, en el sentido de que una gran cantidad de delincuentes están quedando en libertad, precisamente, por la introducción de este Nuevo Sistema Penal Acusatorio, no es que el sistema en sí esté mal, sino es que simple y sencillamente cuando hay delitos, por ejemplo, como portación de armas en automático son dejados en libertad los delincuentes. ¿Le preocupa a usted?

**IMW:** Indudablemente, don **Sergio**, me parece, lo decía el doctor **Mancera**, en esta administración él ha tenido 13 mil personas menos en la cárcel que han salido a raíz del nuevo sistema y él ponía otro ejemplo que yo ayer saqué en medios, en el que yo pedí por transparencia y él también lo dijo curiosamente ayer, de 231 casos de robo en el Metro, don **Sergio**, 214 se fueron, digamos, a un acuerdo entre las partes, pero el tema es que de cada diez delitos sólo logran detener a uno.

Entonces quiere decir que le sale barato a quien roba en el Metro, porque vuelve a hacerlo de manera reiterada, es decir, constantemente está robando, pero cuando lo cachan pues paga la reparación del daño a la víctima, le devuelve el dinero que le robó y él sigue robando, o sea, no hay una política criminal enfocada, ligada al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Mire, para que la gente lo entienda, no tenemos una base de datos a donde se vaya controlando quién ya cometió el ilícito por vez primera, para que a la segunda ya no tuviera esa oportunidad, hoy no lo tenemos, don Sergio.

Entonces eso permite la puerta giratoria, que es de lo que nos estamos quejando, aunado a que hubo una muy mala capacitación en el sistema.

Todavía, don **Sergio**, hay lugares que no tienen capacitación, ni Ministerios Públicos, ni mucho menos policías, los policías municipales no saben cómo llenar un registro de la noticia criminal, que por cierto tiene mil 040 campos, ustedes, don **Sergio, Lupita**, imagínense a una persona, a un policía municipal que apenas sabe leer y escribir, llenar un parte informativo de mil 040 campos, esto es una barbaridad, entonces claro prefieren no llenar el parte y no poner a disposición a nadie y los dejan libres.

**GJH:** Claro. Este nuevo sistema, señora, decía usted estamos igual o peor, no tenemos justicia pronta como se nos prometió, los juicios orales cuando se revisa, cuando se llaga a dar alguno, resulta que es como uno sale y otro se queda. ¿Qué está pasando? ¿Qué estamos viendo?

**IMW:** Pues mira **Lupita**, estamos viendo más muertes, por ejemplo, el hecho que en el catálogo de delitos no pueda un juez dictar prisión preventiva o prisión, es decir, obligatoria para alguien que porte arma, lo que sucede indudablemente es que con esas mismas armas vuelven a matar, ya lo hemos visto, gente que detienen por armas, salen, vaya, del proceso, ni siquiera los llevan a cárcel, sino solamente los presentan ante el nuez, los dejan libres y vuelven con esas mismas armas a matar a otra personas.

Por eso es que el tema de homicidios ha subido tanto, porque hay muchas armas y no hay ninguna ley que los pueda detener, por eso es que exigimos a la Cámara de Diputados que se agarren un ratito a trabajar y que realmente saquen el código y las reformas que se requieren, porque hoy seguimos teniendo más homicidios, seguimos teniendo más muertos y esto va directamente ligado a que hay muchas armas y ningún juez detiene a quien porta armas, **Lupita**.

**SS:** Señora **Isabe**l **Miranda de Wallace**, presidenta de Alto al Secuestro, gracias por conversar con nosotros.

**IMW:** Al contrario, a ustedes, don **Sergio**, **Lupita,** buenos días.

**GJH:** Gracias, señora, buenos días.

**IMW:** Hasta luego. **Duración: 09’ 15” bmj/m**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**A partir de este martes entra en vigor ley contra vuelos demorados y cancelados**

Este martes entran en vigor las nuevas disposiciones en materia de aviación, sin embargo, las aerolíneas tendrán 90 días hábiles para adecuar sus procedimientos con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones, entre las que se encuentran la indemnización por demoras.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), informó el lunes a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), que las líneas aéreas deberán indemnizar con 7.5 por ciento del precio del boleto a sus pasajeros en caso de demoras de entre dos hasta cuatro horas en sus vuelos.

Si el retraso es mayor a cuatro horas, el usuario será compensado con 25 por ciento del precio del boleto o de la parte no realizada del viaje.

En caso de cancelación del vuelo atribuible a las aerolíneas, estas deberán ofrecer a los usuarios afectados el transporte sustituto en el primer vuelo disponible y proporcionarle, como mínimo y sin cargo, acceso a llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos; alimentos, alojamiento, en este último caso, transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto.

En tanto, la Secretaría de Comunicaciones detalló que si la demora es superior a una hora e inferior a cuatro, se compensará conforme las políticas de compensación de cada línea aérea, aunque deberá incluir como mínimo, descuentos para vuelos en fecha posterior hacia el destino contratado, alimentos y bebidas.

La dependencia expuso que también el permisionario o concesionario deberá presentar y registrar cada seis meses, ante la SCT y la Procuraduría Federal de Consumidor (Profeco), las políticas de compensación, las cuales serán públicas.

De igual manera, para vuelos nacionales e internacionales, el usuario podrá transportar sin cargo alguno, 25 kilogramos de equipaje cuando los vuelos se realicen en aeronaves con capacidad para 20 pasajeros o más, 15 kilogramos cuando sea de menor capacidad.

Además podrá llevar en cabina hasta dos piezas de equipaje de mano con dimensiones cada una de hasta 55 centímetros de largo por 40 centímetros de ancho por 25 centímetros de alto, y el peso de ambas no deberá exceder los 10 kilogramos, siempre y cuando no disminuyan la seguridad.

Para los servicios de transporte aéreo internacional, “el transporte de equipaje se sujetará a lo dispuesto en los Tratados”, entre otras disposiciones, puntualizó.

El Ejecutivo Federal y la Secretaría de Comunicaciones contarán con 180 días hábiles para realizar las adecuaciones y modificaciones a los reglamentos, elaborar normas oficiales a las que se hace referencia en los artículos reformados y adicionados.

Así como llevar a cabo un mecanismo público, eficaz y expedito que, en caso de que la salida de un vuelo se retrase o cancele, permita al pasajero conocer las causas y determine si es responsable la aerolínea. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 07: 42 AM**

**NOTICIERO: Despierta con Carlos Loret**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2.1**

**GRUPO: Televisa**

**Rafael Ochoa: Nuevos derechos de los pasajeros en las líneas aéreas**

**Carlos Loret de Mola (CLM), conductor:** Oiga, estamos en pleno periodo vacacional, muchísima gente sale de vacaciones y buena parte de ella lo hace utilizando las aerolíneas, utilizando los aviones, el tema es que están cambiando las reglas y sobre todo los derechos de los pasajeros frente a los retrasos de las aerolíneas.

El titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, de la Profeco, **Rafael Ochoa**, está en la línea de Despierta. Gracias por tomarnos la llamada. Muy buenos días.

**Rafael Ochoa (RO), titular de la Profeco:** Don **Carlos** muy buenos días. Saludo con gusto a ti, a Enrique Campos, a Ana Francisca y a tu amplio auditorio y te agradezco la oportunidad de difundir estos nuevos derechos que se dan al consumidor.

**CLM:** A ver cuéntenos cómo... explíquenoslo con manzanitas, ¿cómo están los nuevos derechos de los pasajeros?

**RO**: Mira, los nuevos derechos de los pasajeros son modificaciones que entran en vigor el día de hoy a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, mire don **Carlos**, como todos los derechos humanos de los consumidores, está iniciativa es progresiva, alcanzan 12 nuevos derechos aproximadamente, es transparente, propone la máxima información para el pasajero y es restaurativa como tú bien dices que cuantifican...

**CLM:** A ver, cuéntenos así a detalle cómo funciona.

**RO**: Bueno, en el cambio de itinerarios como un nuevo derecho, nosotros... la aerolínea tendrán la obligación de informar este cambio con 24 horas de anticipación, si no, bueno, si hay una demora, se estará sancionando a partir de la primera hora con una compensación que ellos tendrán que realizar mediante una política de descuentos, otorgar alimentos y bebidas y otorgar descuentos en sus próximos vuelos.

Si la demora es mayor de dos horas, pero menos de cuatro, los descuentos incluidos en las políticas de compensación no podrán ser menores del 7.5 por ciento del precio del boleto.

En el caso de que aterricen en un lugar distinto deberán trasladar al pasajero por los medios del transporte más rápido y disponible.

La devolución del costo del boleto se dará en caso de la demora mayor de cuatro horas o bien por la cancelación.

Hay un nuevo derecho y que se cuantifica y ya se plasma, o sea, la compensación por el maltrato a las maletas o pérdida se va a cuantificar en estas nuevas sumas en unidades de medida y alcanzan un valor mucho mayor al de la restitución que se tenía, más de 11 mil pesos por el equipaje documentado y el equipaje de mano de más de seis mil pesos aproximadamente. Esto está cuantificado en estas unidades de medida. El pago por las indemnizaciones se deberá realizar dentro de los diez días naturales posteriores.

Tendrán la obligación las aerolíneas de tener un módulo de atención a los consumidores dentro de los aeropuertos en los que ellos estén prestando sus servicios.

Debe haber un buen trato a los animales domésticos, lo que han llamado un trato amigable, un trato que debe de disminuir la tensión, sufrimiento, dolor y traumatismo durante su movilización.

En el caso de la sobreventa, bueno pues está prohibida y hay sanciones, pero hay un derecho particular, deberán de dar prioridad al traslado a las personas con discapacidad, adultos mayores y menores no acompañados, al igual que a las mujeres embarazadas.

Lo que te refería de las unas, son 80 unas en un caso y 150 en el otro caso.

**CLM:** A ver, ¿estos descuentos se aplican en boletos futuros o en el boleto que uno está usando?

**RO:** En boletos futuros, está indemnización que el legislador plasmó en esta nueva legislación será en boletos futuros.

**CLM:** Es para boletos futuros.

**RO:** Sí, las demoras.

**CLM:** Ahora, cuándo... si la demora es de más de cuatro horas uno tiene el derecho a no tomar el vuelo y si no lo toma le tienen que regresar todo el dinero ¿cierto?

**RO**: La totalidad más el 25 por ciento como mínimo de pago de indemnización como una bonificación, como mínimo.

**CLM:** Oiga, el tema del equipaje, se hablaba de que ya te cobran todas las maletas, ya no te dejan subir maletas al avión, ¿cómo va a funcionar eso ahora?

**RO:** Está plasmado expresamente en la ley ahora, que puedes transportar sin costo alguno hasta 25 kilogramos de una maleta documentada y hasta 10 kilogramos del equipaje de mano y se hace la precisión de que no sólo es en vuelos nacionales sino también en vuelos internacionales.

**Ana Francisca Vega (AFV), conductora:** ¿Y esto, procurador, es también para aerolíneas extranjeras operando en México?

**RO:** Obviamente la ley no distingue, la ley es general y obligatoria y es para líneas nacionales y extranjeras operando en México, así es.

**AFV:** ¿Cuándo vienen vuelos del extranjero a México también aplica esa ley?

**RO:** Sí, cuando... bueno el destino de origen es México se aplica esta disposición, aquí tienen el derecho en el momento de documentar el equipaje de documentar sin costo adicional hasta 25 kilogramos y podrán llevar como equipaje de mano dos piezas que no sobrepasen los diez kilogramos.

**Enrique Campos Suárez (ECS), conductor:** Procurador buenos días. Ya amenazaron las líneas aéreas con subir los costos después de la implementación de estas medidas ¿cómo lo ve?

**RO:** **Enrique** pues bueno eso... tienen la libertad tarifaria, pero yo creo que una actitud responsable es cumplir con lo que mandata la ley y esto no justifica que incrementen los precios, simplemente es observar los derechos que tienen en nuestro país y de ninguna manera sería una justificación la nueva legislación, lo que sí es muy claro es que tendrán que cumplirla y que ellos tienen una libertad tarifaria.

**CLM:** Si uno cae en cualquiera de estas situaciones, dónde puede uno reclamar que le devuelvan el dinero, que le den la comida, que le den el descuento, que te acepten la maleta que te la destrozaron.

**AFV**: O su maleta porque...

**CLM:** ¿Ante quién?

**RO:** Bueno, el primer reclamo es ante la aerolínea, si ellos no le responden podrán acudir ante la Procuraduría Federal del Consumidor. Somos ahora autoridad expresamente señalada para hacer valer los derechos de los pasajeros en esta nueva legislación.

Nosotros estaremos muy atentos y en ese reto hemos sido instruidos por el presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, y por el licenciado **Ildefonso Guajardo**, el secretario de Economía, para que instalemos lo antes posible 35 módulos en los principales aeropuertos del país para que ahí estemos atendiendo de manera inmediata mediante el esquema de conciliaexpress realizar estos métodos alternativos de solución de controversias en los que la Procuraduría es la más eficaz en el país, en la conciliación, que en el tema tenemos un 86 por ciento de conciliación.

También son empresas responsables que han acudido a estos esquemas y también mediante concilianet, estarán estos módulos, estará el teléfono del consumidor y nuestras 56 oficinas distribuidas a lo largo y ancho de la República, estaremos muy dispuestos de atender a los consumidores para que hagan valer sus derechos.

**CLM:** Pues **Rafael Ochoa** gracias por estos minutos. El titular de la Profeco. **Duración: 08’ 15” bmj/m, ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 06: 47 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Edgar Olvera Jiménez: La Reforma en Telecomunicaciones**

**Luis Cárdenas (LC), conductor:** Oiga, dos temas importantes, antes de continuar con el resumen informativo, el primero, el primero es un año más de la Reforma en Telecomunicaciones.

Le he dado algunas cifras, más de 230 mil pesos invertidos y avances, aunque también algunos pendientes.

Te agradezco, **Edgar Olvera Jiménez**, subsecretario de Telecomunicaciones, que me tomes esta llamada telefónica, ¿cómo estás? Buenos días.

**Edgar Olvera (EO), subsecretario de Comunicaciones:** Buenos días, muchas gracias, un placer estar contigo y con tu amable auditorio para poderles platicar de ayer de un gran evento que ocurrió con el señor Presidente.

**LC:** ¿Qué pasó? Cuéntanos, son cuatro años de la reforma. Se dan algunas cifras y también hay claroscuros; cuéntanos.

**EO:** Mira, como ustedes recordarán, desde el 1° de diciembre en la toma de posesión del señor Presidente, él puso en el centro de la agenda nacional, de sus políticas públicas a las telecomunicaciones y anunció la realización de una reforma estructural en este sector para abatir los rezagos históricos que veníamos padeciendo.

La reforma logró los consensos políticos necesarios, la aprobación del Congreso de la Unión y en junio del 2013 amanecimos con una nueva reforma constitucional que hoy nos da nuevas bases, nos da una nueva dinámica al sector y ayer con el señor Presidente hubo un gran evento para festejar el cuarto aniversario de la reforma de telecomunicaciones, donde se dio cuenta de las acciones, de los resultados y donde, además, uno de los proyectos derivados de la reforma y un compromiso del señor Presidente, el 107 constitucional, de crear una red de centros de inclusión digital en todo el país recibió el reconocimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones como el mejor proyecto para el desarrollo de habilidades digitales de las personas en el mundo.

**LC:** Oye, dime algo, **Edgar Olvera Jiménez**, subsecretario en Telecomunicaciones, lo decía inclusive el mismo Presidente en este evento festivo, pero pues hay poco de lo cual podemos ser festivos en este país, hay un ambiente, más bien, distinto y el mismo Presidente lo decía el día de ayer, aún lejos de terminar la reforma, hay claroscuros todavía, hay algunos pendientes, hay algunas zonas que todavía siguen sin poder tener conectividad, hay todavía quien dice no estamos aún en un ambiente y en un escenario de piso parejo completo.

Hay quien dice: "Falta también legislar mucho más en torno al derecho de las audiencias", ¿qué falta?, porque lo bueno ahí está, pero ¿qué es lo que falta? ¿Cuáles, digamos, son los mayores retos de la Reforma en Telecom, **Edgar**?

**EO:** A ver, la reforma lo que tiene es una gran dimensión, tiene el propósito...

**LC:** Uy, se me cortó la comunicación con **Edgar Olvera Jiménez**, el subsecretario de Telecomunicaciones de SCT. Estábamos platicando de este cuarto año de conmemoración de la Reforma de Telecom.

**Edgar,** te preguntaba, ¿cuáles son los retos?

**EO:** Gracias. Mira, la reforma volvió a poner nuevas bases, nuevos cimientos y evidentemente hay muchas cosas que todavía tenemos que alcanzar.

Por ejemplo, hemos brincado de 2012 a la fecha, 2016, al cierre de 2016, con 25 millones más de usuarios de Internet, ¿eso significa que todas las personas tienen Internet? Por supuesto que no, pero el rezago que estamos abatiendo a la velocidad en que se está haciendo nos marca una tendencia o un horizonte, donde en pocos años la reforma está dando las bases para que, en pocos años, podamos alcanzar mejores niveles de penetración y cerrando las diferencias que existen con los países más desarrollados.

¿Podemos decir que de 60 millones de usuarios de Internet nos faltan 60 millones? Claro que nos faltan 60 millones, pero si no se hace este cambio estructural, pues jamás podríamos aspirar a que podamos alcanzar esa meta.

Otro dato interesante, ya tenemos 81 millones de usuarios de telefonía celular, usuarios de telefonía celular, no suscripciones de telefonía celular, algunas mediciones en el mundo se hacen por suscripciones y hay países que han rebasado el 100 por ciento de suscripciones.

Nosotros estamos cerca de llegar al 100 por ciento de las suscripciones, pero el número de usuarios efectivos, o sea, sin repetir suscripciones, estamos en 81 millones de usuarios. ¿Nos faltan más usuarios? Por supuesto que nos faltan más usuarios, pero la tendencia, las bases, las acciones que son necesarias están en ese sentido y en esa velocidad.

Yo creo que la reforma, sería injusto calificarla como que ha quedado a deber, al contrario, nos está dirigiendo y nos está conduciendo e impulsando en el rumbo correcto...

**LC:** Ajá.

**EO:** ... en la dirección indicada y vamos a un buen ritmo y ése será el legado que esta administración dejará, unas bases sólidas, un mercado en auge, precios bajos para los usuarios y tenemos que seguir apoyando la tendencia y nos falta seguir impulsando nuestra agenda de infraestructura para que los usuarios podamos tener cada vez más servicios.

**LC:** Gracias, **Edgar Olvera Jiménez**, subsecretario de Telecomunicaciones, muy buenos días.

**EO:** Gracias y un saludo a tu auditorio.

**LC:** Va de vuelta, **Edgar,** buenos días. **Duración: 05’38” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 07:47**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Con 185 pesos de salario mínimo se superaría línea de pobreza: Chertorivski**

El secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México, **Salomón Chertorivski**, precisó que es urgente y primario que de una vez por todas se haga un incremento ya, es decir, hoy, mañana, "ya no hay tiempo que perder. Se acabaron los pretextos".

En entrevista para el programa *"Fórmula Detrás de la Noticia"*, aseveró que es necesario tener un plan a corto plazo para poder llegar a los 185 pesos para que un adulto y un dependiente pudieran superar la línea de pobreza.

Dijo que cuando más del 40 por ciento de todos los trabajadores formales están por debajo de la línea de pobreza o ganan por debajo de la línea de pobreza, el mercado interno será débil. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 07:31**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**México eleva protección a sus ciudadanos en EU ante ley de migración de Texas**

México está tomando más medidas para proteger a sus ciudadanos en Estados Unidos en respuesta a una ley en Texas que permite a la policía preguntar a las personas sobre sus estatus migratorio, dijo el lunes la cancillería mexicana.

El subsecretario para América del Norte de la cancillería, **Carlos Sada**, dijo que México respeta las decisiones de Estados Unidos, pero que ha aumentado los módulos de atención a los que pueden acudir mexicanos en busca de ayuda.

"Si bien somos respetuosos de las leyes de los Estados Unidos y siempre lo hemos remarcado, también cuidamos y vigilamos que las mismas autoridades no violen los procesos debidos en torno a la aplicación de las leyes", dijo **Sada** en una conferencia de prensa.

"Eso es fundamental para que nuestra gente se sienta protegida", añadió.

La ley, apoyada por los republicanos en Texas, entrará en vigor el 1 de septiembre y es la primera en su tipo desde que **Donald Trump** asumió la presidencia en enero con la promesa de acabar con la inmigración ilegal.

La ley, conocida como propuesta senatorial 4, establece penas de cárcel para jefes de policía, alguaciles e incluso funcionarios de frontera que no cooperen con hacer cumplir las leyes de inmigración estadounidenses. La medida permite que la policía pregunte sobre la situación migratoria de una persona durante una detención.

**Sada** dijo que México se sumará a un grupo de organizaciones civiles y ciudades en Texas para evitar la entrada en vigor de la ley, un proceso que puede llevar meses. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 06:29**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Plataforma sobre biodiversidad y sistemas ecosistémicos**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Yo quiero recuperar este llamado que ha hecho la investigadora **Patricia Balbanera Levy** del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM campus Morelia.

Dijo que es fundamental hacer que la humanidad logre vislumbrar con plena conciencia la riqueza de la biodiversidad y los servicios que ofrece para garantizar su conservación, pero también el acceso a energía, al agua limpia, a suelos fértiles, a alimentos y a bienestar.

La investigador **Balbanera Levy** dio a conocer un trabajo mediante el cual se informa que se busca hacer llegar a la agenda de los gobiernos la labor que implica la plataforma intergubernamental sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos que reúne -ojo- a más de mil científicos de 121 países. **Duración 57´´, ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Diputada presenta denuncia ante PGR por amenazas a periodistas y activistas
* Ejecutivos estatales deben informar de los servicios de espionaje que tienen contratados: Lluvia Flores
* PVEM plantea aumentar a 21 años la edad para adquirir bebidas alcohólicas
* Fernando Herrera defiende posible alianza del PAN con PRD
* Coalición debe ser de gobierno y no de elección: Ruffo Appel-Derbez
* SHCP lanza programa para el financiamiento al turismo rural
* Javier Duarte será notificado de su extradición en segunda audiencia en Guatemala

**Martes 27 de junio 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 11: 52 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Diputada presenta denuncia ante PGR por amenazas a periodistas y activistas**

La presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, diputada **Brenda Velázquez Valdez**, denunció este martes ante la Procuraduría General de la República (PGR) al Presiente de la República, **Enrique Peña Nieto**, por las presuntas amenazas en contra de periodistas y activistas de derechos humanos que han criticado su gobierno.

“*No podemos permitir que se siga violando de manera impune el derecho a la privacidad y a la libertad de expresión, ni que el Ejecutivo Federal amenace e intimide a los periodistas y activistas en el ejercicio de sus derechos y profesiones”,* declaró a propósito del presunto espionaje del que fueron objeto diversos profesionales de la comunicación por parte del Gobierno Federal.

La diputada federal acusó que el 23 de junio pasado, el Presidente de la República instruyó a la PGR a aplicar la ley en contra de quienes habían denunciado espionaje telefónico. Y es que en un evento público en Lagos de Moreno, Jalisco, declaró que buscaría ejercer justicia contra quienes han acusado a su gobierno de haberlos espiado; declaración de la que en un evento posterior se retractó.

Ante ello, la diputada del PAN, **Velázquez Valdez** consideró que ese tipo de pronunciamientos del Ejecutivo Federal, demuestran su autoritarismo y el desprecio por la libertad de expresión y el gremio periodístico y, ante lo cual –advirtió– no cejarán hasta ponerle un alto a esta situación. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 13:38 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Ejecutivos estatales deben informar de los servicios de espionaje que tienen contratados: Lluvia Flores**

El gobierno del Presidente **Enrique Peña Nieto** no sólo debe rendir cuentas ante los mexicanos sobre el espionaje a periodistas y defensores de derechos humanos, sino también cada uno de los Ejecutivos estatales de las 31 entidades del país y de la Ciudad de México, consideró la diputada federal del PRD, **Lluvia Flores Sonduk**.

Los gobernadores deben informar también de los servicios de espionaje que tienen contratados, con qué empresas, montos y responder a las acusaciones de espionaje contra dirigentes sociales, periodistas y empresarios por ser incómodos al sistema.

La secretaría de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, reconoció que es importante que el gobierno federal y las entidades federales cuenten con equipos que les permitan investigar a grupos de narcotraficantes y del crimen organizado, pero no para fines políticos, para espiar a los críticos y opositores al gobierno en el poder.

Dijo que, por ejemplo, entre otras cosas, **Osorio Chong** debe informar si el gobierno de **Peña Nieto** ha adquirido equipo de espionaje, porque al principio de la administración, el funcionario declaró a la prensa no se había adquirido ningún sotware para dicho propósito, ya que con el que se contaba en ese momento, lo habían comprado los gobiernos de **Vicente Fox** y **Felipe Calderón**.

Mencionó que sería muy grave que el gobierno trate de maniobrar en la Comisión Permanente para no responder a las acusaciones que se han presentado por parte de comunicadores y defensores de derechos humanos y sólo se pretenda responder a través de un boletín de prensa.

Consideró que si bien hay información de diversos medios de comunicación que han dado a conocer información sobre las entidades federales que han comprado equipos de espionaje, no existen datos oficiales de cuáles son las empresas que han vendido los equipos, a qué entidades y sus características.

Explicó que, a decir de diversos medios de comunicación, los gobiernos del Baja California, Chihuahua, Nayarit, Querétaro, estado de México, Sonora, Jalisco, Puebla, Campeche, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Ciudad de México son de las entidades que habrían comprado esos equipos de hackeo; sin embargo, se desconoce si el resto de las entidades los tiene o no.

Comentó que son peculiares los casos de Durango y Guerrero, cuyos gobernadores, **José Rosas Aispuro** y **Héctor Astudillo Flores**, dijeron desconocer dónde estás los equipos de espionaje que adquirieron **Rafael Herrera Caldera** y **Ángel Aguirre Rivero**, sus respectivos antecesores.

La legisladora guerrerense externó su preocupación por lo dicho por ambos gobernadores, por no saber dónde están los equipos. “¿Cómo saber dónde están los equipos, para qué están siendo utilizados, en contra de quién y para qué propósitos?”, subrayó.

Señaló que es necesario conocer los contratos que tiene el CISEN, las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, la PGR, Pemex, la PFP y algunas otras dependencias que aparecen en filtraciones por haber adquirido equipos de espionaje y que normativamente no tendrían por qué haberlos adquirido.

**Flores Sonduk** dijo que el gobierno federal y los estatales deben detallar varias peculiaridades de los equipos que compraron, además de la empresa israelí NSO Group, los que se contrataron con la italiana, “Hacking” y su filial en México, Neolinx; si el contrato de los servicios de las empresas Sogams y Verint, fue producto de “una imposición de la Iniciativa Mérida” por ser allegadas a la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 10:43**

**NOTICIERO: Grupo Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**PVEM plantea aumentar a 21 años la edad para adquirir bebidas alcohólicas**

El coordinador de los diputados del PVEM, **Jesús Sesma Suárez**, expresó que como parte de su compromiso con los niños, analizarán la posibilidad de aumentar a 21 años, la edad para que los jóvenes puedan comprar y consumir bebidas alcohólicas.

Explicó que este miércoles propondrá una iniciativa en este sentido, debido a que el consumo de alcohol, es el inicio de peleas o enfrentamientos entre los jóvenes.

*"No podemos permitir que esto siga sucedido a lo largo y ancho del país. Tenemos que velar porque nuestros niños estén lo más seguros posible".*

El líder parlamentario también dio a conocer que este miércoles presentará una iniciativa para establecer responsabilidades penales a las personas que ordenen a sus escoltas agredir a una persona.

Explicó que la propuesta buscará que se *"reforme el Código Penal Federal para que pueda tener un agravante aquella persona, que sea el intelectual del delito, y que mande a su subordinado (escolta) a cometer algún un tipo de lesión".*

Mencionó que las personas que cuenten con elementos de seguridad personal, que sea por contratación propia o designada por alguna institución, como es el caso de los funcionarios públicos, deben ser corresponsables del actuar de sus escoltas.

Explicó que actualmente *"no existe en el Código Penal Federal una corresponsabilidad y no hay un agravante a quien mandate y ordene, de manera intelectual, una lesión hacia otra personas, ya que es una actividad ilícita".*

Recordó que el fin de semana pasado se registró un enfrentamiento entre estudiantes del Instituto Cumbres y el Instituto Irlandés, en una fiesta realizada al poniente de la Ciudad de México, en la que también participaron los escoltas. **ar/m**

**TEMA: Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Fernando Herrera defiende posible alianza del PAN con PRD**

El coordinador del PAN en el Senado, **Fernando Herrera Ávila**, defendió la posibilidad de que su partido establezca una alianza con el PRD para las elecciones presidenciales de 2018.

Luego de que la dirigencia del partido del sol azteca decidiera impulsar un frente amplio opositor con el PAN para los próximos comicios presidenciales, Fernando Herrera resaltó la importancia de sumar expresiones de cualquier tipo en torno a un proyecto común.

Señaló que la posibilidad de establecer un frente opositor entre ambos partidos, incluso con otras fuerzas políticas, ha sido bien recibida por la población, por lo que manifestó la disposición del PAN de participar en esta alianza.

El legislador panista rechazó que pueda tratarse de una alianza “contra natura” y recordó que este tipo de coaliciones entre el PAN y PRD han dado buenos resultados en ocasiones anteriores.

Por otro lado, el legislador por Acción Nacional consideró natural el proceso que se está llevando a cabo al interior de su partido, donde los aspirantes a la candidatura presidencial sostendrán un encuentro el próximo jueves con su dirigente, **Ricardo Anaya Cortés**. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 09: 57 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Coalición debe ser de gobierno y no de elección: Ruffo Appel-Derbez**

Los panistas **Ernesto Ruffo Appel**, senador y **Luis Ernesto Derbez**, en conferencia de prensa esta mañana, consideraron que si se da una coalición de gobierno es bienvenida, pero esta coalición debe ser de gobierno y no de elección.

Manifestaron también que están colaborando en un avance constructivo para ir construyendo la plataforma de un Frente Común de partido.

**Luis Ernesto Derbez** expuso que tiene lógica el posicionamiento del perredismo (de alianza); sin embargo, estarán trabajando para desarrollar una serie de acciones que vaya conforme a las líneas del propio Partido Acción Nacional.

Asimismo, apuntaron que el próximo jueves están citados por **Ricardo Anaya** Cortés en una reunión de aspirantes y que se espera participar de manera constructiva, a fin de que todos los aspirantes a la candidatura a la Presidencia de la República por el PAN lleguen a un buen acuerdo y entendimiento.

**Juan Carlos Romero Hicks** no pudo participar en esta reunión, debido a que tuvo que acudir a Estados Unidos**. bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**SHCP lanza programa para el financiamiento al turismo rural**

El Gobierna Federal lanzó el programa para el financiamiento al turismo rural que comprende 2 mil 100 millones de pesos para apoyar a las regiones rurales donde vive un cuarto de los mexicanos y además se concentra el 60 por ciento de la población en pobreza.

El secretario de Hacienda, **José Antonio Meade,** explicó que se busca apoyar a los micros y pequeños empresarios de las zonas rurales para desarrollar su turismo, puedan crecer y captar un mayor número de turistas.

Por su parte **Enrique de la Madrid** secretario de turismo, dijo existe un gran potencial en el país y podríamos aspirar a que la aportación al PIB turístico sea de 10 por ciento.

Destacó que el programa ayudará a zonas donde se puede desarrollar el ecoturismo y pueblos mágicos.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Bancos de México, **Marcos Martínez** informo que actualmente el sector de turístico nacional requiere de un financiamiento de 280 mil millones de pesos, de los cuales el 40% lo necesitan los empresarios rurales y la banca comercial sólo ha cubierto una cartera de 13 mil millones para estos últimos, por lo que hay un gran potencial. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 13: 13 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Javier Duarte será notificado de su extradición en segunda audiencia en Guatemala**

**Javier Duarte de Ochoa**, ex gobernador de Veracruz, comparece en su segunda audiencia en Guatemala, en la que fue notificado formalmente de su proceso de extradición.

En medio de un fuerte dispositivo de seguridad, el ex gobernador priista, llegó hasta la Torre de Tribunales Centro Cívico, Zona 1 de Guatemala.

El 7 de junio el gobierno mexicano solicitó formalmente la extradición de **Duarte de** Ochoa por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

**Duarte de Ochoa** es requerido por la orden de aprehensión librada en su contra el 14 de octubre de 2016, por el Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con residencia en el Reclusorio Norte**. bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Cámara de diputados por concluir con desafuero de Eva Cadena**
* **Entregó IMSS a diputados resultado de valoración a sobrevivientes de ABC**
* **César Camacho pide revisar propuesta para sancionar portación ilegal de armas**
* **Diputada pide fortalecer acciones para contrarrestar trabajo infantil**
* **Exige Araceli Saucedo a IMSS e ISSSTE no limitar beneficios de la vacunación universal**
* **Vital, opinión de indígenas para elaborar programas, afirma diputada**
* **Diputados celebran publicación de ley para poner alto a las peleas de perros: Verónica Delgadillo**
* **Eva Cadena rechaza que pueda ser detenida, pese a desafuero**
* **Sin condiciones para un periodo extraordinario advierte el panista Fernando Herrera**
* **Legisladores reconocen a militares que perdieron la vida en avalancha de lodo en Guerrero**
* **Despreocupa al PRI Frente Opositor, asegura Ruiz Massieu**
* **PAN desinforma sobre elecciones en Coahuila, acusa el PRI**
* **PAN y PRD se alían porque quieren dinero y poder: AMLO**
* **El Verde está abierto al frente amplio del PAN y el PRD**
* **Javier Duarte acepta extradición para no perder el tiempo**

**27 de junio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 19:00**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Cámara de diputados por concluir con desafuero de Eva Cadena**

*La Sección Instructora dio inicio este martes al procedimiento administrativo para dar por terminado el proceso, esto luego de que el lunes le quitaran el fuero en Veracruz*

*TANIA ROSAS Y VANESSA ALEMÁN.-* CIUDAD DE MÉXICO. La sección instructora de la Cámara de Diputados inició el procedimiento para concluir los trámites administrativos en torno al desafuero de la exdiputada local de Veracruz, **Eva Cadena**.

El Presidente de Sección Instructora, **Ricardo Ramírez Nieto**, dijo que el secretario técnico de esta instancia legislativa se encuentra desde el lunes en Veracruz para obtener una copia certificada del desafuero aprobado en el congreso local.

Con esto, la Cámara de Diputados dará por terminado el procedimiento de declaración de procedencia que solicitó la Fepade en contra de Cadena Sandoval.

Por su parte, diputados de Morena aplaudieron que Eva Cadena ya no tenga escudo para evadir la justicia y exigieron que se investigue quién le dio el dinero, presuntamente para financiar a Morena.

Nosotros ya habíamos pedido, desde hace rato, que se le quitara el fuero para que sea investigado este acto de corrupción que cometió, evidentemente, y que eso para nosotros es algo positivo que esto va avanzando rápido y que se llegue hasta las últimas consecuencias. No se han aclarado varios puntos, como, por ejemplo, quien le dio el dinero a Eva Cadena”, indicó **Rogerio Castro**, presidente de la Comisión Anticoprrupción y Transparencia de la Cámara de Diputados.

También pidieron a los demás partidos desaforar el extesorero de la secretaría de finanzas **Javier Duarte**, **Tarek Abdala**.

Esperamos que los grupos parlamentarios tengan la misma postura que tiene Morena, que apresuren los desafueros que están ahí guardados en un cajón, con pretextos legaloides, como precisamente, el del secretario de Finanzas de Duarte que es diputado federal”, afirmó la diputada de Morena, **Araceli Damián**. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 17:34**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: La Jornada**

**Entregó IMSS a diputados resultado de valoración a sobrevivientes de ABC**

**Roberto Garduño, reportero: Sylvana Beltrones**, presidenta del grupo del trabajo para dar seguimiento a las investigaciones del incendio en la guardería, dio a conocer la valoración del Seguro Social: “de los 80 menores valorados, 42 presentaban alguna de las patologías establecidas en el Acuerdo que emite el Criterio para determinar la permanencia de secuelas resultantes de la exposición de menores al humo del incendio, suscrito por la Dirección Jurídica del IMSS el 19 de mayo de 2016, mismas que pudieran ser las siguientes: asma bronquial, disminución en el crecimiento de la función pulmonar, hiperactividad bronquial o hipertensión pulmonar”.

Los pasados 7 y 8 de junio del presente año, el IMSS entregó los resultados y reiteró que además de la cobertura médica, a los menores valorados con secuela permanente, “se les otorgarán los beneficios correspondientes a menores lesionados en términos del Decreto Presidencial por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio…”

También los menores expuestos que no fueron calificados como lesionados al no presentar cuadros de secuela permanente, seguirán recibiendo la cobertura de 13 especialidades médicas reconocidas por el IMSS, durante toda su vida, 7 de las cuales fueron adicionadas a la cobertura el año pasado por gestiones del Grupo de Trabajo ante el Instituto.

Si llegasen a presentar alguna de las patologías calificadas como de “secuela permanente”, previo dictamen médico, podrán acceder a los apoyos del referido Decreto.

De tal forma, la diputada anunció que el “Grupo de Trabajo de este órgano legislativo del Congreso de la Unión dará seguimiento a la entrega puntual de los apoyos y coberturas médicas correspondientes, vigilando en todo momento el respeto y protección al bien superior de los menores afectados por el incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora”.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 14:07**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**César Camacho pide revisar propuesta para sancionar portación ilegal de armas**

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **César Camacho Quiroz**, consideró que se debe analizar con "extremo cuidado" la propuesta expresada por funcionarios públicos para que el delito de portación ilegal de arma de fuego amerite prisión preventiva.

Entrevistado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el marco de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia, resaltó que el nuevo sistema de justicia penal es garantista y que cualquier cambio debe ser congruente también con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México forma parte.

"Vamos a revisarlo con interés para que este delito de alto impacto pueda ser atendido correctamente sin vulnerar los derechos de las personas", añadió el también abogado. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 13:45**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputada pide fortalecer acciones para contrarrestar trabajo infantil**

La vicecoordinadora de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados, **Mirna Saldívar Paz**, urgió a las autoridades a redoblar acciones que contribuyan a contrarrestar el trabajo infantil.

La también secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados se pronunció además por la construcción de un programa integral, cuyo propósito sea que los niños tengan mejores condiciones de vida y no se vean en la necesidad de salir a buscar trabajo.

Resaltó que es necesario comenzar a trabajar en entidades en donde se registran los mayores índices de trabajo infantil, como: Estado de México, Jalisco y Puebla, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

La legisladora destacó que en México hay dos millones 475 mil 989 niños, niñas y adolescentes de cinco a 17 años que realizan alguna actividad económica y dos millones 217 mil 648 efectúan ocupaciones no permitidas.

En entrevista, reconoció el avance que han tenido las autoridades federales en la materia, pues al inicio del sexenio eran tres millones 38 mil menores trabajando, lo que representa una disminución de 18.5 por ciento.

Sin embargo, consideró necesario fortalecer acciones para erradicar esta problemática social, pues “tenemos un gran pendiente con los niños mexicanos, no sólo porque por las condiciones en las que viven se ven obligados a trabajar, sino porque tampoco les permite acudir a la escuela”.

**Saldívar Paz** expuso que de acuerdo con el más reciente estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), de los casi dos millones 500 mil menores que laboran, 38 por ciento no asiste a la escuela y 46 por ciento no percibe un salario.

De ahí que “urge sumar esfuerzos desde los tres niveles de gobierno para contrarrestar esta situación que vulnera los derechos fundamentales de los niños, como es su derecho a la educación y a un sano esparcimiento para su desarrollo”.**/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 14:30**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Exige Araceli Saucedo a IMSS e ISSSTE no limitar beneficios de la vacunación universal**

**Sergio Perdomo, reportero:** La diputada del Grupo Parlamentario del PRD, **Araceli Saucedo Reyes**, pidió mediante un punto de acuerdo presentado en la Comisión Permanente, exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que eviten limitar los beneficios de la vacunación universal a los no derechohabientes de esas instituciones.

Subrayó que la Carta Magna establece en su artículo 4º que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. Asimismo, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, entre ellos el de la salud. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

A su vez, la Ley General de Salud en su artículo 144 establece que “la vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por ese medio de inmunización, que estime necesaria la Secretaría de Salud, será obligatoria en los términos que fije dicha dependencia y de acuerdo con lo previsto en la presente Ley”.

Asimismo, el artículo 157 Bis 1 establece que “toda persona residente en el territorio nacional tiene derecho a recibir de manera universal y gratuita en cualquiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, del Sistema Nacional de Salud, las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal, de conformidad con esta Ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca”.

En ese sentido, la política pública de salud instrumentada para tal fin es el Programa de Vacunación Universal, cuyo objetivo es otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas. De acuerdo al diseño del programa el beneficio se otorga en todas las instituciones públicas de Salud: Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, DIF, PEMEX, etcétera; mismo que no significa ningún costo al beneficiario.

Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, “Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano” tiene por objeto establecer los requisitos para la aplicación, manejo, conservación de los biológicos y prestación de servicios de vacunación, así como para el desarrollo de las actividades en materia de control, eliminación y erradicación de las enfermedades que se evitan mediante la vacunación.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas las instituciones que prestan servicios de atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud y aquellas otras organizaciones que aplican biológicos y participan en la promoción, difusión e información sobre vacunas al público en general.

De acuerdo a los Lineamientos Generales del Programa de Vacunación Universal, la coordinación interinstitucional es un elemento clave para el desempeño del Programa de Vacunación Universal, ésta se realiza a través de los grupos colegiados del Consejo Nacional de Vacunación y Consejo Estatal de Vacunación (CONAVA y COEVA) integrados por representantes de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud a nivel federal y en cada una de las entidades federativas.

En los mismos lineamientos se establece que la supervisión es un importante instrumento de vigilancia y control para identificar problemas técnicos y administrativos, con la finalidad de plantear alternativas de solución, medidas correctivas y preventivas y asesoría en servicio. Esta actividad debe dar soporte al logro de las metas y objetivos del Programa de Vacunación Universal dentro de los plazos establecidos.

Resulta que en algunos municipios del estado de Michoacán se han presentado condicionamientos en los que sólo los derechohabientes se les aplican los beneficios de la vacunación, dejando a cientos de niños sin este beneficio. Viéndose obligados a trasladarse a otras unidades de salud y en ocasiones a otros municipios o al estado vecino de Jalisco.

Cabe señalar que en Michoacán, el Sector Salud está distribuido de la siguiente manera: el 50 por ciento lo abastece la SSM, instancia que cubre primordialmente las zonas rurales; el 44 por ciento le corresponde al IMSS, enfocado en las áreas urbanas, principalmente; mientras que el 6 por ciento restante es del ISSSTE. Es decir, la mitad del abastecimiento lo lleva a cabo el IMSS y el ISSSTE, lo que puede significar una falta de atención mayúscula toda vez que no todas las familias son derechohabientes de esas instituciones.

De no contar con un programa de vacunación adecuado y una cobertura universal, sin duda en los años venideros habrá consecuencias sumamente preocupantes para algunas regiones del estado**. dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 15:25**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Vital, opinión de indígenas para elaborar programas, afirma diputada**

La diputada federal **Karina Barón Ortiz** propuso que las opiniones de los pueblos y las comunidades indígenas sean tomadas en cuenta en la elaboración de políticas y programas federales.

Por ello, la legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el Artículo 20 bis de la Ley de Planeación.

Señaló que la participación de los pueblos originarios en la elaboración de los programas y las políticas que afectan su desarrollo no es considerada por las dependencias responsables de esa función.

“Si bien la Ley de Planeación es precisa en disponer la consulta para la elaboración de las políticas públicas dirigidas a pueblos y comunidades indígenas, no lo es para que los resultados de esa consulta sea considerada e incorporada en las definiciones de acciones públicas”, apuntó.

La legisladora agregó que propone cambios porque “notamos la ausencia de principios que vinculen intrínsecamente uno de los fines básicos de la Constitución: el reconocimiento de los pueblos indígenas como un objetivo insoslayable en la elaboración de los planes y programas objeto de la Ley de Planeación”.

**Barón Ortiz** consideró necesario obligar por razón de ley a que las opiniones vertidas por las comunidades sean observadas por la autoridad respectiva y se integren a la elaboración de los programas y planes.

Subrayó que los pueblos indígenas de México se determinan por sus peculiaridades organizacionales y normativas en los diversos ámbitos de su vida comunitaria.

“Estamos ante la presencia de grupos con una organización específica que los faculta, sin ningún tipo de restricción, a conocer de forma puntual sus propias problemáticas y por ende, sus respectivas soluciones”, precisó.

Por último, consideró prioritario que a las comunidades indígenas se les otorguen las atribuciones esenciales que los sitúen en un plano de igualdad y equidad con respecto a otros grupos sociales, tal y como lo establece la Constitución. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 15:10**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Diputados celebran publicación de ley para poner alto a las peleas de perros: Verónica Delgadillo**

**Sergio Perdomo, reportero:** En México podemos contar buenas noticias: se han publicado en el Diario Oficial de la Federación las reformas propuestas por los diputados de Movimiento Ciudadano **Clemente Castañeda** y **Verónica Delgadillo** para penalizar las peleas de perros.

A partir del jueves 22 de junio será castigada en el territorio nacional la organización de las peleas de perros; esto no hubiese sido posible sin el trabajo en conjunto que se hizo con la sociedad civil para impulsar durante casi un año la iniciativa propuesta por Movimiento Ciudadano.

La relevancia de esta propuesta es aún mayor cuando se considera que además toda la cadena de crimen que conlleva la pelea de perros será penalizada también, como por ejemplo la crianza de perros con estos fines, la organización de las apuestas en torno a las peleas clandestinas, etc.

Este es un importante triunfo para la sociedad mexicana, ya que además se ayudará a combatir el rompimiento del tejido social y se combate el crimen organizado, la trata de personas, el tráfico de drogas y el tráfico de armas, fuertemente relacionados con las peleas de perros.

Esta es una victoria de los ciudadanos; hoy ganaron la perseverancia y el esfuerzo de miles de personas que se sumaron y firmaron una petición que fue entregada por la Bancada de los Ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil a la Cámara de Diputados para hacer presión y que esta iniciativa pudiera salir adelante, dijo la diputada **Verónica Delgadillo García** de MC. **dlp/m,**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 18:28**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Eva Cadena rechaza que pueda ser detenida, pese a desafuero**

**Horacio Jiménez: reportero:** La ex diputada local de Veracruz, **Eva Cadena**, rechazó las aseveraciones del presidente de la Sección Instructora, el priísta **Ricardo Ramírez Nieto**, y dijo que no puede ser detenida, porque las fiscalías, tanto de Veracruz como la de Delitos Electorales, no tienen elementos ni orden de aprehensión.

En un comunicado, **Eva Cadena** aseguró que **Ricardo Ramírez Nieto** está ejerciendo “violencia política de género" en su contra y también acusó a la coordinadora de los diputados de Morena, **Rocío Nahle**, de ser la responsable de orquestar estos ataques en su contra.

“Sobre la versión de que podría ser detenida, manifestó: “No hay orden de aprehensión, y hasta el momento ni siquiera un citatorio para que yo vaya a presentarme a alguna de las fiscalías; lo que dice el diputado priista es tan falso como las declaraciones de su aliada, la diputada **Rocío Nahle**, de Morena, quién es la que orquesta esta oleada de ataques en mi contra”.

La ex candidata a la alcaldía de Las Choapas, Veracruz, confió en que la Fepade actúe de manera “justa e imparcial en completo respeto a los derechos de defensa, ajena a toda presión política o de partido, puesto que a partir del día de hoy que compareció ante dicha dependencia fue tratada con respeto y atención para las primeras pruebas que se ofrecen para su defensa”.

“Se puede advertir que las investigaciones que se desarrollan, no sólo es con el fin de castigar o condenar a nadie, sino con el objetivo justo de llegar a la verdad absoluta de los hechos.

Acusó al diputado priísta de desconocer la ley por decir que ya puede ser detenida, pues desde su visión, primero debería ser citada para permitirle el derecho de defensa, y si se reunieran los elementos, “entonces comparecería en libertad ante el juez de control, ya que el delito por el que se investiga no es de prisión preventiva oficiosa por lo que lamenta que su procedimiento de desafuero haya estado en manos de diputados que desconocen la ley, pues responde únicamente a consignas meramente políticas”.

**Eva Cadena**, exhortó a **Ramírez Nieto** a conducirse estrictamente con respeto a los derechos humanos y dejar de ejercer violencia política de género en su contra, ya que es marcada la diferencia de su actuar y declaraciones en casos tan delicados como el del diputado federal **Tarek Abdalá**, contra quien nunca se pronunció mediáticamente.

Acusó una “embestida” de parte de **Ramírez Nieto** en su contra por una consigna del sistema de partidos, entre ellos Morena, que pretenden “callarla”, por su denuncia de que desviaban millones de pesos de los recursos en el Congreso de Veracruz y que se reparten entre los dirigentes de las fracciones para su uso personal o para proselitismo político, cuando debieran ser ocupados en tareas legislativas.

“Yo fui la primera que denunció para que se esclarezca y se sepa quiénes son los autores de esta trampa, y son muchas las cosas que no se dicen, se ocultan y una de ellas es que hay retratos hablados que han sido proporcionados para determinar la identidad de los responsables”.

De esta manera, inicia el proceso de defensa que realiza **Eva Cadena Sandoval** con respecto de las investigaciones que se desarrollan en su contra, en los que se encuentra aportando los datos de prueba en su favor, pero sobre todo con el fin de que se llame a la investigación a otras personas que tienen relación directa con los hechos. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 16:39**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Enfoque Noticias**

**0**

**Sin condiciones para un periodo extraordinario advierte el panista Fernando Herrera**

**Notimex:** **Fernando Herrera Ávila**, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, dijo que no hay dictámenes para un periodo extraordinario y, además, no hay condiciones para convocar al mismo.

Indicó que los coordinadores no le han expresado otra cosa, pese a que hay tiempo para convocar a un extraordinario, y que en la fracción legislativa del PAN están dispuestos a avanzar, solamente están esperando la disposición y voluntad del PRI para poder actualizar los proyectos y poder convocar a un periodo extraordinario.

Sobre la creación de un Frente Amplio, el senador manifestó que lo importante es sumar expresiones de cualquier tipo y en el PAN hay la mejor disposición de hacer una alianza programática, que después les permita buscar candidatos que representen esa alianza.

**Herrera Ávila** destacó la importancia de continuar con el empeño de sumar el mayor número de expresiones, y dijo que la propuesta ha sido muy bien recibida por la sociedad en lo general, esta disposición del PRD y PAN de formar un bloque opositor, muestra de ellos son las alianzas de esta naturaleza en los últimos años.

**dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 14:23**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Legisladores reconocen a militares que perdieron la vida en avalancha de lodo en Guerrero**

Luego de que un grupo de elementos del Ejército Mexicano perdieron la vida en una avalancha de lodo en el municipio de El Carrizal, Guerrero, la Segunda Comisión de la Permanente expresó su reconocimiento a las labores que realizaron en el apoyo y auxilio a la población.

El pasado 10 de junio, integrantes del Primer Batallón de Policía Militar se vieron sorprendidos por una avalancha de lodo, piedras y ramas, cuando realizaban operaciones de apoyo a la seguridad pública, en la comunidad de Carrizal del municipio de San Miguel Totolapan.

Un día después, la Secretaría de la Defensa Nacional informó que los hechos sucedieron alrededor de las 6:20 horas, en donde cuatro de sus integrantes fueron localizados sin vida, uno más con vida y dos más se encontraban desaparecidos.

La Segunda Comisión reiteró su reconocimiento al Ejército Mexicano en la labor que realiza en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y de apoyo y auxilio a la población, ante las afectaciones por los desastres naturales.

Asimismo, la Segunda Comisión de la Permanente expresó su más enérgica condena por el atentado del pasado 17 de junio en la Ciudad de Bogotá, Colombia y manifestó su solidaridad al pueblo y gobierno de esa nación.

A través de un dictamen de punto de acuerdo, aprobado por unanimidad, enviaron sus condolencias a las familias de las víctimas de una explosión registrada en el baño de mujeres de uno de los centros comerciales más populares de la ciudad, en vísperas del día del padre.

Los diputados y senadores rechazan cualquier atentado terrorista independientemente de los fines que persiga, “esto no debe ser tolerado, pues todo acto de violencia, intolerancia y extremismo debe ser rechazado de manera contundente”.

También manifestaron que la lucha contra el terrorismo internacional debe ser una prioridad en la agenda mundial, a través del diálogo y la cooperación internacional, ya que son fundamentales para hacer frente a esta amenaza.

En las consideraciones del dictamen se reitera el compromiso de apoyar los esfuerzos que lleva a cabo el gobierno y el pueblo de Colombia con el fin de construir una paz sostenible y duradera en esa nación. **/gh/m**

Un día después, la Secretaría de la Defensa Nacional informó que los hechos sucedieron alrededor de las 6:20 horas, en donde cuatro de sus integrantes fueron localizados sin vida, uno más con vida y dos más se encontraban desaparecidos. *(Notimex online)*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 17:47**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Despreocupa al PRI Frente Opositor, asegura Ruiz Massieu**

**Notimex:** La secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Claudia Ruiz Massieu,** aseguró que a los priistas no les preocupa el Frente Amplio Democrático que impulsan sus adversarios del PAN y PRD con el objetivo de derrotar a este partido.

"Cualquier propuesta que excluya un punto de vista, no es democrática, pero en el PRI no nos preocupa lo que nuestros adversarios políticos estén planteando, nos preocupa lo que nosotros estamos haciendo, por eso estamos en un proceso interno de debate, reflexión y análisis para formular la oferta política que le vamos a proponer a los ciudadanos", sostuvo.

En entrevista radiofónica, la dirigente partidista estimó que en el Revolucionario Institucional están "convencidos que lo importante para la gente es que los partidos políticos les digamos cómo vamos a enfrentar los retos que tiene México, cómo vamos a resolver las preocupaciones que tiene".

Por ello, estimó que "un frente amplio que tiene como único objetivo el derrotar a otro partido, me parece que se queda corto respecto de las expectativas que tenemos hoy los ciudadanos, y en el PRI estamos ocupados en definir el proyecto que le vamos a presentar a la ciudadanía".

**Ruiz Massieu** calificó como una propuesta corta la planteada por la oposición. "Nosotros lo que estamos haciendo desde ahora es formular, debatir y analizar las propuestas que vamos a hacerle a la gente para resolver los retos que tenemos, para resolver las inquietudes que tienen los mexicanos de todo el país".

Reiteró que el PRI está en un proceso interno muy amplio de análisis, de confrontación de propuestas y decisión, "porque sabemos que la gente lo que quiere de los partidos es respuestas claras, viables, sensibles a lo que les preocupa a todos los días".

Reconoció que la única manera de construir confianza con la gente es salir a su encuentro, estar abiertos, "escuchar lo que la gente piensa, lo que espera de nosotros, escuchar la crítica y realizar también un ejercicio interno de autocrítica".

Afirmó que en el partido tricolor están ocupados en "identificar las causas que la ciudadanía quiere que como partido político ofrezcamos para mejorar las condiciones de vida y establecer la hoja de ruta para la elección y para los siguientes años".

En ese sentido, la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista, dijo que saben que tienen una oportunidad de renovarse y de ser más competitivos.

Cuestionada sobre si el PRI iría en alianza con el Verde y otros partidos para el 2018, sostuvo que no está cerrado, "al contrario sabemos que para tener el respaldo mayoritario, tenemos que convocar a una alianza amplia con la ciudadanía, con la gente, con partidos".

Aclaró que se trata de tener claridad en lo que les vamos a plantear a los ciudadanos, ¿cuál es nuestra oferta política, cómo vamos a enfrentar los retos de desigualdad, los retos de acceso a la justicia?; eso es lo que la gente quiere escuchar. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 14:12**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**PAN desinforma sobre elecciones en Coahuila, acusa el PRI**

**Magali Juárez, reportera:** El PRI acusó al PAN de desarrollar una campaña de desinformación sobre los comicios celebrados en Coahuila el pasado 4 de junio.

La secretaria Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista, **Carolina** **Viggiano,** reclamó que el blanquiazul está haciendo una manipulación de los informes que realizan las autoridades electorales para generar más confusión.

Recordó que los cómputos realizados por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) definieron el triunfo de **Miguel Riquelme** en la contienda por la gubernatura, además de que las autoridades federales, como el Instituto Nacional Electoral (INE) también revisan todos los procesos de los comicios locales.

Precisó que en lo que se refiere al traslado de los paquetes electorales, cuya información el PAN presentó como parte de las supuestas anomalías en las elecciones locales, se hizo de acuerdo al artículo 299 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) y tal como fue aprobado por los consejos distritales.

Por ello, la también diputada federal reprochó que desde Acción Nacional pretendan confundir a la opinión pública al presentar información oficial, pero utilizándola de manera dolosa.

"En el PRI rechazamos la campaña insidiosa que ha emprendido Acción Nacional para desinformar y tratar de sorprender a la ciudadanía", subrayó.

**Viggiano** enfatizó que no hubo irregularidades en el traslado de los paquetes electorales, por lo que los priistas tienen la certeza de que una vez que se revisen todos los procedimientos y se procesen los recursos, se ratificará la victoria del Revolucionario Institucional**. dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 19:46**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**PAN y PRD se alían porque quieren dinero y poder: AMLO**

*El líder de Morena llamó a los militantes del PAN y el PRD a no dejarse engañar por sus dirigentes y les abrió las puertas de Morena*.

*MILENIO DIGITAL.-* Ciudad de México. **Andrés Manuel López Obrador** dijo que la conformación de un frente amplio opositor para las elecciones de 2018 no responde más que a la ambición por el dinero y el poder por parte de las dirigencias del PAN y el PRD.

"A los dirigentes sólo les importa el poder por el poder, los huesos y el dinero", dijo López Obrador para explicar las alianzas electorales y posibles coaliciones de gobierno entre el PAN y el PRD.

Al respecto, consideró que este frente opositor realmente no cambiaría la política del país, sino que sólo le hace juego "a la mafia del poder".

"Arriba comen del mismo plato", dijo y recordó que el ex presidente y panista **Vicente Fox** no llamó a votar por la candidata de su partido, **Josefina Vázquez Mota**, en las elecciones de 2012, sino que convocó a votar por **Enrique Peña Nieto**.

Por ello, hizo un llamado a los militantes del PAN y el PRD, a quienes considera "ciudadanos honestos", a diferencia de los dirigentes partidistas. "Vamos a unirnos para que haya un cambio de verdad".

En ese sentido, les advirtió que no deben dejarse "manipular" por las "cúpulas y burocracias corruptas de esos dos partidos que ahora se quieren aliar".

Finalmente, recordó que el PAN se fundó en 1939 para oponerse "a la política popular y patriótica del general Lázaro Cárdenas" y destacó que las plataformas e ideas de panistas y perredistas no tienen "nada" que ver. "Son proyectos de nación distintos y hasta contrapuestos". *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 27/06/17**

**HORA: 17:44**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**El Verde está abierto al frente amplio del PAN y el PRD**

*Aunque el Partido Verde ha sido aliado del PRI en las últimas dos elecciones federales, el vocero Carlos Puente dijo que el partido está abierto a la propuesta del PAN y el PRD*.

*ANGÉLICA MERCADO Y SILVIA ARELLANO.-* Ciudad de México. El Partido Verde, aliado del PRI en los últimos dos sexenios, se declaró abierto a sentarse y platicar acerca de la construcción de un frente amplio, convocado por el PAN y el PRD; el vocero del partido, **Carlos Puente**, dijo que es momento de "estar abiertos a todos para construir un buen proyecto de nación".

"Ratificamos que respaldaremos al presidente **Enrique Peña Nieto** hasta el último día de su mandato y también estaremos abiertos, trabajando, para construir la mejor opción para el país en este momento que sigue para México", afirmó Puente Salas.

Recordó que en su momento el priista **Enrique Ochoa** convocó a todos los partidos a un frente para sacar adelante al país. Al respecto, el vocero dijo no estar de acuerdo con que ahora se excluya al PRI.

Acerca del frente amplio opositor, Puente Salas dijo: "Estamos abiertos a todo. Así como acudimos a la primera convocatoria que hizo Enrique Ochoa en su momento, nosotros estaremos abiertos a participar con todos los actores".

Insistió en que "es necesario que quienes participamos activamente en política estemos abiertos a dialogar con todos los actores", respondió al puntualizar que aunque aún no pueden confirmar si les llegó la invitación de Alejandra Barrales, presidenta del PRD. "Vamos a estar atentos y abiertos a escuchar las posturas de todos", aseguró. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/06/2017**

**HORA: 13: 21| PM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Javier Duarte acepta extradición para no perder el tiempo**

**Javier Duarte**, ex gobernador de Veracruz, aceptó la extradición a México para enfrentar las acusaciones en su contra, las cuales calificó de infundadas, ligeras y vagas.

**Duarte** se presentó a su segunda audiencia ante el Tribunal Tercero de Guatemala.

Con barba y bigote crecido y el cabello corto, el ex mandatario estatal afirmó que lo tratan bien en la prisión de Matamoros, en ese país.

**Duarte** fue trasladado de la prisión de Matamoros a la Torre de Tribunales, donde se lleva a cabo su segunda audiencia.

Llegó a bordo de una patrulla y escoltado por policías guatemaltecos.

Ya en el tribunal, el veracruzano permaneció sentado en la silla de los acusados flanqueado por sus abogados.

Sonreía mientras veía a los reporteros, a las cámaras y en algunos momentos intercambiaba palabras con sus abogados.

Sacan a asesor de **Duarte** de audiencia

Al iniciar la audiencia, el juez pidió al asesor de **Javier Duarte**, **Pablo Campuzano**, abandonar el recinto ya que únicamente pueden estar en él las personas acreditadas como abogados.

*"Esta audiencia tiene como objetivo discutir el caso de la extradición. Como parte del ejercicio, pueden estar presentes los sujetos procesales que estén acreditados como lo son la Fiscalía y la defensa, pero no puede estar otra persona",* dijo el juez. **bmj/m**